

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, nueve de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2898
Radicado:	760013110701-2014-00358-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	ALBA SUSANA LAZO RODRIGUEZ
Causante:	CARLOS ALBERTO AVILA MEDINA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste la respuesta allegada por BANCOLOMBIA, la cual SE PONE en conocimiento de las partes interesadas.

Ejecutoriada esta providencia, PROCÉDASE a resolver sobre la objeción al trabajo partitivo.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af14eb89cd790d8e527138b47bf26b49ee480c430612b835e4f50147433e2e5**

Documento generado en 09/12/2021 12:32:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>